

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Siete (07) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01000.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 21 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada el informe rendido por la secretaría, respecto a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la providencia calendada 16 de octubre del año 2019 (folios 106 y 107 - derivado No. 01 del expediente digital), de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 564 del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 108 Ibídem. Lo anterior para los fines legales que consideren pertinentes.-

Igualmente téngase en cuenta que en el presente asunto, dentro del término de emplazamiento ordenado en proveído calendado 16 de octubre del año 2019, no comparecieron acreedores adicionales a los reconocidos en el trámite de negociación de deudas, a hacerse parte dentro del trámite de insolvencia promovido por la demandante ALIX YANNETH ZAMBRANO VILLALBA.-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveídos de esta misma fecha.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 020, hoy 08 de febrero de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37675d7db77df3f98d2783c3cde2496eb3dd77921c6cae3deef54074098daa76**

Documento generado en 07/02/2022 04:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>